

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA METROHOTEL CÍA. LTDA., CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Guayaquil, el día 31 de marzo de 2015, a partir de las 10h00 de la mañana, en las oficinas de MMG TRUST ECUADOR S.A, situadas en el Edificio Vista al Río, calle Junín 105 y Malecón piso 5 oficina 501, se reúnen las siguientes personas: Willibald Josef Seitz como Presidente Ejecutivo de la compañía y MMG TRUST ECUADOR S.A, representada por su Gerente el Sr. Ricardo Parra Cabezas, administradora del encargo Fiduciario denominado "Encargo Fiduciario Metrohotel", como apoderado de las compañías NAVILUSAL CÍA. LTDA., y LEX GALAPAGOS PARTNERS III, LLC, socios que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de METROHOTEL CÍA. LTDA. y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Socios al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

LISTA DE ASISTENTES

SOCIOS

NAVILUSAL CÍA. LTDA.

LEX GALÁPAGOS PARTNERS III, LLC

CAPITAL PAGADO

US\$ 800,00

US\$ 1,00

Resuelven así mismo, por unanimidad, que esta Junta General trate sobre los siguientes asuntos:

1. **Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.**
2. **Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.**
3. **Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Presidente Ejecutivo.**
4. **Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la compañía.**
5. **Conocimiento del informe presentado por los Auditores Externos.**
6. **Nombramiento de Comisario y Autores Externos.**

Los socios representados designan al señor Willibald Josef Seitz para que presida la Junta. Se nombra Secretaria ad-hoc a la Dra. Monserrat Barreno Bravo. Por Secretaría se constata la presencia de la totalidad del capital social, según la lista antecedente. Se halla, pues, presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía. El Presidente declara instalada la Junta y ordena que se pase a tratar los puntos previamente acordados.

1. Declaración unánime de eximirse de la obligación de grabar las sesiones de las Juntas Generales en soporte magnético.

La Junta General de Socios de la Compañía Metrohotel Cía. Ltda., declaran de manera unánime de eximirse de la obligación de grabar la presente sesión de Junta General por cuanto el artículo 30 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, promulgado por la Superintendencia de Compañías y publicado en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, reconoce que las Juntas Generales son reuniones privadas, y se declara que en esta Junta se tratarán estrategias empresariales y se dará a conocer información sensible.

2. Conocimiento y aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio económico de 2014.

La Junta conoce el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por el ejercicio 2014, y luego de una breve deliveración el Presidente mociona que se proceda a la votación para la aprobación. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la votación. Por secretaría se proclama la aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Presidente Ejecutivo

La Junta conoce el informe de administración presentado por el Presidente Ejecutivo, y luego de una breve deliveración el Presidente mociona que se proceda a la votación para la aprobación del informe presentado por parte del Presidente Ejecutivo de la Compañía. La moción se aprueba por unanimidad por parte de todos los socios y se procede a la votación. Por secretaría se proclama la aprobación del informe presentado por parte del Presidente Ejecutivo de la Compañía por unanimidad.

4. Conocimiento del informe presentado por el Comisario de la Compañía.

La Junta conoce el informe presentado por el Comisario de la Compañía Sr. Jorge Landeta Miño.

5. Conocimiento del informe presentado por los Auditores Externos.

La Junta conoce el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía.

6. Nombramiento de Comisario y Auditores Externos.

El Presidente de la Junta mociona designar como Comisario para el ejercicio fiscal del año 2015 al señor Jorge Landeta Miño, la Junta General aprueba por unanimidad la moción propuesta y procede a la votación. Por secretaría se proclama la aprobación de la moción propuesta por unanimidad. El Presidente de la Junta, toma la palabra nuevamente, y mociona que se designe a la firma JEZL Contradores y Auditores Cía. Ltda., como Auditores Externos de la compañía y autoriza a que fije sus honorarios. La Junta General aprueba la moción y se procede a la votación. Por Secretaría se proclama la aprobación por unanimidad de designar a la firma JEZL Contradores y Auditores Cía. Ltda., como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio 2015 y autoriza al Presidente Ejecutivo a que fije sus honorarios.

Luego de concluidas las deliberaciones precedentes, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, luego del cual se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad firmando los concurrentes.

Al expediente de la Junta se agregan:

- a. Lista de asistentes;
- b. Copia de la presente Acta;
- c. Cartas poderes de los socios que concurren representados; y
- d. Documentos conocidos por la Junta General de Socios.

Se clausura la sesión siendo las 12h00 pm

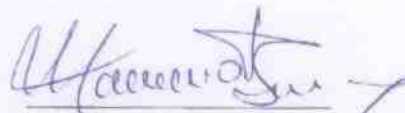


Sr. Willibald Josef Seitz
Presidente de la Junta



Sr. Ricardo Parra Cabezas
Gerente

MMG TRUST ECUADOR S.A
Por: NAVILUSAL CÍA. LTDA.
LEX GALÁPAGOS PARTNERS III, LLC.



Dra. Monserrat Barreno Bravo
Secretaria Ad - Hoc